



Factura: 001-002-000074577



20181701002P00436



PROTOCOLIZACIÓN 20181701002P00436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE ENERO DEL 2018, (12:20)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

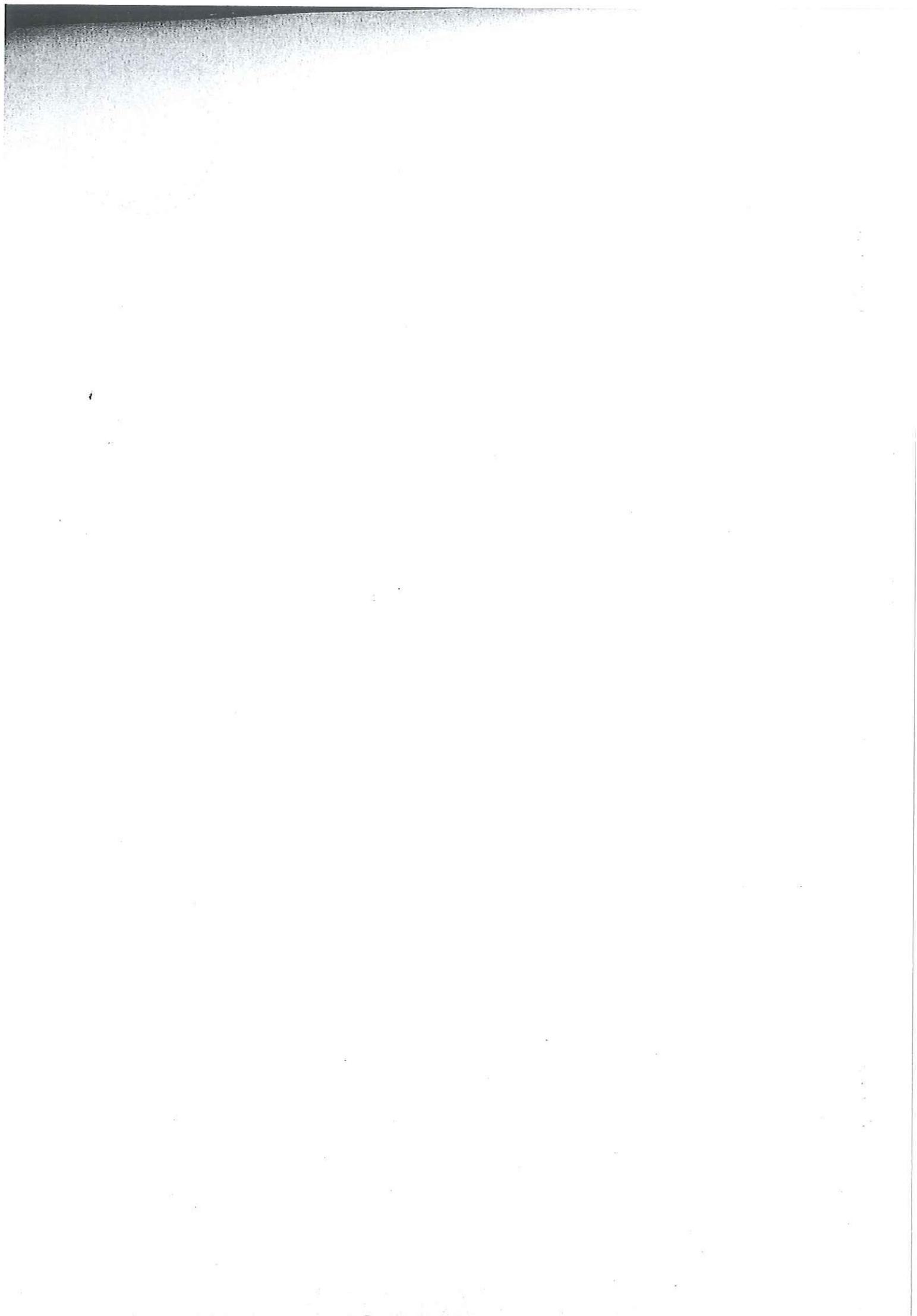
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLIS VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715485791

OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO EN QUITO, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA SEÑORA SUZETTE MCFAUL, PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA CLEAN GOLD COMMUNITY SOLUTIONS (ECUADOR 1) LTD., A FAVOR DEL ABOGADO GABRIEL SOLIS VINUEZA. DI: 2 COPIAS.
----------------	---


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Quito, jueves 25 de enero de 2018

Doctora
Paola Sofía Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Gabriel Alejandro Solís Vinueza portador de la cédula de ciudadanía No. 1715485791, le solicito por medio de la presente y de acuerdo a la facultad prevista en el numeral 17 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el poder especial otorgado en Quito, el 11 de noviembre de 2017, por la señora Suzette McFaul, Presidenta de la compañía Clean Gold Community Solutions (Ecuador 1) Ltd. a mi favor.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ab. Gabriel Solís Vinueza
MAT. 17-2010-220 F.A.C.J.P.

PODER ESPECIAL

POWER OF ATTORNEY

Yo Suzette Metaul en mi calidad de representante legal de Clean Gold Services Ecuador S.A. (en adelante la Mandante), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Ecuador, con domicilio principal en 2004-1225 Richards St por este acto confiero poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de Gabriel Solis (en adelante la Mandataria), para que conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de la Mandante y cumpla con las obligaciones de la Mandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Compañías.

I, Suzette Metaul in my capacity as legal representative of Clean Gold Services Ecuador S.A. (hereinafter the Principal), a company incorporated under the laws of Canada, having its registered address at 2004-1225 Richards St hereby make, constitute and appoint Gabriel Solis (hereinafter the Agent), his true and lawful attorney in fact with all the powers to answer to complaints filed in Ecuador against the Principal and to comply with the duties of the Principal, in accordance with Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

Fecha: Nov. 11, 2017 Quito, DM

Date: Nov. 11, 2017 Quito, DM

Firma: [Signature]

Signature: [Signature]



RESOLUCIÓN DEL ÚNICO DIRECTOR
DE
Clean Gold Community Solutions (Ecuador 1) Ltd.
(la "Compañía")

RESUELVO QUE, los siguientes funcionarios sean nombrados para ocupar el cargo a voluntad de la junta directiva:

Nombre	Cargo oficial
Suzette McFaul	Presidente

Quien suscribe, siendo el único director de la Compañía, consiente por la presente la resolución anterior bajo las disposiciones del Acta de Sociedades Comerciales - *Business Corporations Act* (British Columbia).

FECHA efectiva, 1 de junio del 2017.

SUZETTE McFAUL

Certified a True Copy of the Original Document
Dated this 17th day of October, 2017

KEN CHOW
Barrister & Solicitor
Cassels Brock and Blackwell LLP
#2200 885 Calle West Georgia
Vancouver, B.C. V6C 3E8
Telf.: (778) 372-7650
BC Law Society No. 511799

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la
Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento, es fiel copia del documento que obra
de ... (repetir) ... que me fue presentado para
este efecto y que gozo seguida de volver al intercedido
Quito, a ... 2017

Dra. Paola Elgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171548579-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLIS VINUEZA
GABRIEL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ESTEPHANY CAROLINA
PAZMIÑO ARIAS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



038
JURTA No

038 - 183
NUMERO

1715485791
CÉDULA



SOLIS VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA:





1	INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	V1333V2222
2	SUPERIOR	MASTER	
3	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
4	SOLIS GUERRERO FAUSTO VINICIO		
5	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
6	VINUEZA PARRA FANNY ANABELLA		
7	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
8	QUITO		
9	FECHA DE EXPIRACIÓN		
10	2015-07-03		
11	2023-07-03		

[Fingerprint]
C03026577

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] EMISOR DEL CERTIFICADO



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

IMP-0011111

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 25 ENE 2018

[Signature]
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. SOLIS VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

Matrícula No: 17-2010-220
 Cédula No: 1715485791
 Fecha de inscripción: 19/07/2010
 Matrícula anterior: N
 Tipo de sangre: O+


 Firma



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
 documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
 de..... feja(s) del(es), que me fue presentado para
 este efecto y que por lo seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 25 ENE 2010

Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Gabriel Solís Vinueza, con matrícula profesional número 17-2010-220 del Foro de Abogados, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Segunda del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el PODER ESPECIAL OTORGADO EN QUITO, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA SEÑORA SUZETTE MCFAUL, PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA CLEAN GOLD COMMUNITY SOLUTIONS (ECUADOR 1) LTD., A FAVOR DEL ABOGADO GABRIEL SOLIS VINUEZA, que antecede en cinco fojas útiles. Quito, a veinte y cinco de enero del año dos mil dieciocho.-



DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL OTORGADO EN QUITO, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA SEÑORA SUZETTE MCFAUL, PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA CLEAN GOLD COMMUNITY SOLUTIONS (ECUADOR 1) LTD., A FAVOR DEL ABOGADO GABRIEL SOLIS VINUEZA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticinco de enero del año dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO